



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/2320/2009

Montevideo, -1 JUN 2011

Secretaria de Estado

VISTO: la solicitud de la empresa **ROSINA CAT FERBER** con número de RUT 212684090011, de modificar el numeral 4° de la Resolución N° 1368 del 31 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de un proyecto de inversión;-----

RESULTANDO: que dicha solicitud tiene como objetivo modificar el período durante el cual se realizó la inversión;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo modificar el periodo de la inversión de la resolución mencionada;-----

II) que el proyecto presentado por **ROSINA CAT FERBER**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-----

----- **EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,**-----

----- **EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**-----

----- **EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**-----

----- **en ejercicio de atribuciones delegadas,**-----

----- **R E S U E L V E N:**-----

1°.- Sustitúyese el numeral 4 de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ROSINA CAT FERBER**, por el siguiente:

"4.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y 30/06/2010; -----"

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía

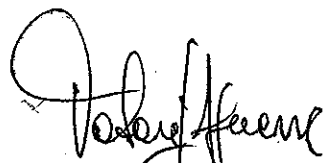
RD100

001/2320

SÍRVASE CITAR

MT. B.
M.E.F.

y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Aguerre', with a large circular loop at the top.

Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ch. 1. 1. 1.